



Ayuntamiento de Terradillos

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN PEÓN DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS A CONTRATAR MEDIANTE SUBVENCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (PROGRAMA MAYEL 2022.)

1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.

Constituye el objeto de las presentes bases, establecer el procedimiento de selección de un peón de mantenimiento de espacios libres públicos mayor de 45 años, a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos durante un periodo de 365 días, a jornada completa, subvencionado por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León dentro del Programa MAYEL 2022 para Obras y Servicios de Interés General y Social

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los candidatos a contratar se seleccionarán entre los 20 desempleados mayores de 45 años que sean preseleccionados por la Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León previa la preceptiva oferta de empleo.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS.

Los candidatos preseleccionados por la oficina de empleo entre los desempleados mayores de 45 años, se presentarán en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar el día y hora que sea señalado por dicha oficina, debiendo de aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o NIE
- Curriculum vitae e informe de vida laboral
- Documentación acreditativa de la experiencia laboral (contratos, nóminas, certificados de empresa, donde conste la categoría laboral), y cursos
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo en vigor

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

Para ser admitidos al procedimiento los candidatos deberán de presentarse personalmente en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar en la fecha y hora indicada en la oferta recibida de la Oficina de Empleo. La no presentación de la documentación mencionada en base anterior no es excluyente del procedimiento pero sí de la aplicación de los criterios relacionados con la misma.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesto por funcionarios municipales designados por la Alcaldía-Presidentencia:

PRESIDENTE: El Secretario-Interventor de la Corporación



VOCAL: Un funcionario del área administrativa.
SECRETARIO: Un funcionario del área administrativa

6. –PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: a efectuar mediante la modalidad de concurso. El tribunal valorará la documentación aportada por los aspirantes de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Por **experiencia laboral** con la categoría superior a peón en tareas relacionadas con el puesto de trabajo en administraciones públicas: 0,10 por mes con un máximo de 5 puntos.
2. Por **experiencia laboral** con la categoría superior a peón en tareas relacionadas con el puesto de trabajo en empresas privadas: 0,05 por mes con un máximo de 3 puntos.
3. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón en tareas relacionadas con el puesto de trabajo en administraciones públicas: 0,05 por mes con un máximo de 3 puntos.
4. Por **experiencia laboral** con la categoría de peón en tareas relacionadas con el puesto de trabajo en empresas privadas: 0,01 por mes con un máximo de 2 puntos.
5. Por estar en posesión del título de graduado escolar o superior: 1 punto.
6. Por **cursos** de una duración superior a 20 horas relacionados con las tareas del puesto, 0,10 por curso hasta un máximo de 2 puntos.

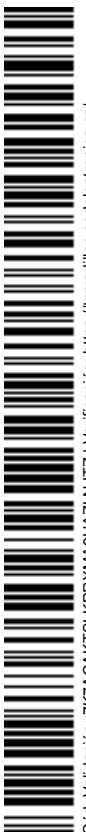
La Comisión otorgará a los candidatos admitidos las puntuaciones correspondientes a los referidos criterios, ordenando a los mismos en una lista de mayor a menor puntuación, resolviéndose los empates a favor del candidato con mayor antigüedad en situación de desempleo.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO El contrato y alta en la seguridad social se formalizará antes del 31 de diciembre de 2022, con el primer candidato de la lista confeccionada por la Comisión de Selección, quedando el resto como reservas.

La contratación de los reservas se llevará a cabo por el orden en que figuren en la lista y por el tiempo que reste para cumplir el periodo mínimo subvencionado en supuestos de extinción del contrato de trabajo o suspensión por incapacidad laboral temporal, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o demás situaciones que den derecho a reserva del puesto de trabajo. En todo caso la contratación de un candidato en reserva precisará que permanezcan en situación legal de desempleo inscrito en la oficina de empleo correspondiente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE UN PEON DEL PLAN DE EMPLEO PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS (MAYEL 2021)

En Terradillos, a 2 de diciembre de 2022.

Reunidos en las oficinas municipales de la urbanización El Encinar, a las 12:30 horas, los integrantes de la Comisión de Selección nombrados por la Alcaldía, que se constituye para seleccionar a un peón de mantenimiento de espacios libres públicos a contratar por el Ayuntamiento de Terradillos dentro de la subvención directa concedida a Ayuntamientos para la contratación de desempleados mayores de 45 años para obras y servicios de interés general y social (MAYEL 2022)

- D. MARIA HERRERA MARTIN, Presidente.
- D^a MARIA CELESTINA RODRIGUEZ SANCHEZ Vocal
- D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA OREJUDO. Secretario

Constituida la Comisión se procede a la revisión de la documentación presentada por los desempleados que han sido preseleccionados y enviados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León conforme a las condiciones establecidas en la subvención, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	Antigüedad desempleo	1	2	3	4	5	6	TOTAL
BRETONEZ PRIETO CARLOS	02-03-2020	-	-	-	2	-	-	2
CABEZAS LOPEZ RUFINO	NP	-	-	-	-	-	-	-
CIFUENTES SANCHEZ ELISA ISABEL	ND	-	-	-	-	-	-	-
COBOS VASALLO PATROCINIO	26/07/2019	-	-	0,15	0,98	-	-	1,13
ESTACAS FLORES F. JAVIER	ND	-	-	-	-	-	-	-
GARCIA GUERRERO FERNANDO	04/02/2020	-	-	0,45	-	-	-	0,45
GARZON GOMEZ PEDRO MANUEL	02/04/2020	-	-	1,15	0,86	-	0,10	2,11
HERNANDEZ GOMEZ JOSE MANUEL	ENF	-	-	-	-	-	-	-
HERNANDEZ BALLESTEROS PILAR	NP	-	-					
ILIE GHEORGHE	ND	-	-					



MARTIN PEREZ ANGEL	ENF	-	-					
OLIVERA MARTIN EUGENIO	30/12/2019	-	-	0,20	2	-	-	2,20
PEREZ MUÑOZ SEBASTIÁN	ND	-	-	-	-	-	-	-
PIRIS GARCIA BERNARDO	ND	-	-	-	-	-	-	-
SANCHEZ GONZALEZ M. YOLANDA	ND	-	-	-	-	-	-	-
SANCHEZ PEREZ FERMIN	ND	-	-	-	-	-	-	-
SANCHEZ CASTRO MARIA ROSARIO	10/05/2019	-	-	0,15	0,58	-	-	0,73
SANCHEZ CARRASCO M. DOLORES	27/12/2019	-	-	1,82	0,50	-	0,10	2,42
VENTOS PEREZ LIDIA	ND	-	-	-	-	-	-	-
VIUDEZ SALVADOR JOSE ANTONIO	ND	-	-	-	-	-	-	-

Baremo aplicado conforme a las bases

1. Por experiencia laboral con la categoría superior a peón en tareas relacionadas con el puesto de trabajo en administraciones públicas: 0,10 por mes con un máximo de 5
2. Por experiencia laboral con la categoría superior a peón en tareas relacionadas con el puesto de trabajo en empresas privadas: 0,05 por mes con un máximo de puntos.
3. Por experiencia laboral con la categoría de peón en tareas relacionadas con el puesto de trabajo en administraciones públicas: 0,05 por mes con un máximo de 3 puntos.
4. Por experiencia laboral con la categoría de peón en tareas relacionadas con el puesto de trabajo en empresas privadas: 0,01 por mes con un máximo de 2 puntos.
5. Por estar en posesión del título de graduado escolar o superior: 1 punto.
6. Por cursos de una duración superior a 20 horas relacionados con las tareas del puesto, 0,10 por curso hasta un máximo de 2 puntos

NP. No presentado

ND. No presenta documentación.

ENF. Alega enfermedad impeditiva

A la vista de la lista de puntuaciones la Comisión ordena a los aspirantes que han obtenido puntuación, por orden de mayor a menor:



APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
SANCHEZ CARRASCO M. DOLORES	2,42
OLIVERA MARTIN EUGENIO	2,20
GARZON GOMEZ PEDRO MANUEL	2,11
BRETONEZ PRIETO CARLOS	2,00
COBOS VASALLO PATROCINIO	1,13
SANCHEZ CASTRO MARIA ROSARIO	0,73
GARCIA GUERRERO FERNANDO	0,45

Por lo tanto se propone la contratación de MARIA DOLORES SANCHEZ CARRASCO, quedando como reservas por este orden

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	OLIVERA MARTIN EUGENIO
2	GARZON GOMEZ PEDRO MANUEL
3	BRETONEZ PRIETO CARLOS
4	COBOS VASALLO PATROCINIO
5	SANCHEZ CASTRO MARIA ROSARIO
6	GARCIA GUERRERO FERNANDO

La Presidenta da por terminada la reunión a las 13:30 horas. Y para que queda constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.





**LISTADO DE SELECCIONADOS PARA SU CONTRATACIÓN COMO
PEON DURANTE UN AÑO A JORNADA COMPLETA (SUBVENCIÓN
OBRAS INTERÉS GENERAL Y SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS
(MAYEL 2022)**

SELECCIONADO:

MARIA DOLORES SANCHEZ CARRASCO

RESERVAS

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	OLIVERA MARTIN EUGENIO
2	GARZON GOMEZ PEDRO MANUEL
3	BRETONEZ PRIETO CARLOS
4	COBOS VASALLO PATROCINIO
5	SANCHEZ CASTRO MARIA ROSARIO
6	GARCIA GUERRERO FERNANDO

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

